CORFO

GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO
HPCH/msp

CORFO
OFICINA DE PARTES
19.06.18 000778
SANTIAGO

DISPONE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN AL INSTRUMENTO "PROYECTOS ASOCIATIVOS PARA LA MICROEMPRESA".

VISTO: EXENTA | DE TOMA DE RAZON

1. La Resolución (E) Nº 339, de 2013, de Corfo, que aprobó el Reglamento del instrumento denominado "Proyectos Asociativos para la Microempresa".

2. Que el instrumento opera mediante el mecanismo denominado "Ventanilla Abierta".

3. Que, por razones de disponibilidad presupuestaria, se ha estimado conveniente suspender el proceso de postulación al mencionado instrumento.

4. Las facultades que me confiere la Ley 6.640; el Reglamento General de la Corporación; y lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1° Dispóngase, a partir del 15 de julio de 2018, la suspensión de la recepción de postulaciones, en cualquiera de sus etapas, al instrumento denominado **"Proyectos Asociativos para la Microempresa"**.

2° Esta suspensión no afectará a los Proyectos postulados con anterioridad a la fecha indicada.

3° Publíquese un aviso que dé cuenta de lo resuelto en un diario de circulación nacional y póngase a disposición de los interesados la presente Resolución en el portal Web www.corfo.cl.

4° La futura reapertura del proceso de postulación se comunicará oportunamente a los interesados por los medios antes referidos.

Anótese, publíquese y comuníquese a los Agentes Operadores Intermediarios,

GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO GERENTE(S) CORFO

MARCELA GUERRA HERRRERA
Gerente de Desarrollo Competitivo (S)